

MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 214

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2023-9604** *Acuerdo de aprobación inicial del proyecto de expropiación forzosa de terrenos necesarios para conexión del Sector 1 del Plan General de Ordenación Urbana con la red viaria en funcionamiento.*

Con fecha 30 de octubre de 2023, por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

"El Ayuntamiento de Santander, de acuerdo con las previsiones del Plan Parcial del Sector 1 del PGOU, debe proceder a la expropiación de las fincas exteriores al sector y calificadas como viario por el planeamiento, que posibilitarán su conexión con las redes viarias y de servicios en funcionamiento. A dichos efectos se ha elaborado proyecto de expropiación por tasación conjunta con el contenido exigido por el art. 178.a) de la Ley 5/2022, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria (LOTUCA).

Vistos el informe emitido por el Servicio de Urbanismo y el Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo, y a la vista de lo dispuesto en los arts. 178 de la LOTUCA y 127.1.d) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local.

El concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

#### ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para posibilitar la conexión del Sector 1 del PGOU con la red viaria en funcionamiento, y cuya relación es la siguiente:

FINCA Exp.	FINCA REGISTRAL	REFERENCIA CATASTRAL	Ocupación Definitiva m <sup>2</sup>	Ocupación Temporal m <sup>2</sup>	Titular Registral/ o catastral	Dirección	SITUACIÓN
1	33846	08190J8VP3101H0001YK 08190J9VP3101H0001GK	1.037,67	355,63	LUCAS PÉREZ LÓPEZ	Barrio Adarzo nº 32.-39011 Santander	Urbanizado
					PEDRO PÉREZ LÓPEZ	Pza. Constitución nº 1 Esc-E 3º D 39400.- Los Corrales de Buelna (Cantabria)	
2	3349	08190K0VP3101H0001BK 08190K3VP3101H0001QK	131,49		MARIA MANUELA RODRIGUEZ ESCOBEDO	c/ El Santuco s/n.- Sancibrán 39110 Santa Cruz de Bezana (Cantabria)	Urbanizado
3	73748	0516059VP3101F0001IM	173,84		M.ª CARMEN ALONSO ORIA	Barrio Adarzo nº 46 1º Santander	Rural
4		0516085VP3101F0001MM	137,77		M.ª CARMEN BOLIVAR PÉREZ	Barrio Adarzo nº 48. 39011 Santander	Rural

SEGUNDO.- Someter dicho proyecto a información pública por plazo de un mes publicándolo a tal fin en el BOC y en un diario de difusión regional, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

TERCERO.- Notificar la aprobación inicial del proyecto a los titulares de bienes y derechos afectados, advirtiéndoles de la posibilidad de realizar alegaciones durante el plazo de audiencia de un mes. Se les notificará igualmente la hoja de aprecio individualizada, respecto a la que podrán manifestar su disconformidad durante el plazo de veinte días a contar desde la aprobación definitiva del proyecto de expropiación, lo que se les notificará una vez que ésta se produzca. En caso de disconformidad se dará traslado del expediente al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, para fijación del justiprecio de los derechos afectados. Una vez aprobado

CVE-2023-9604

MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 214

definitivamente el proyecto, se procederá a la ocupación de las fincas mediante el abono del justiprecio determinado en el mismo, sin perjuicio del posterior abono, en su caso, del exceso que se establezca por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo previsto en el art. 179 de la LOTUCA en relación con el art. 52.6 y 8 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO\_informacion\_publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 3ª, del Edificio Municipal de la calle La Paz -Servicio de Urbanismo-.

Asimismo podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 2 de noviembre de 2023.

El concejal delegado de Fomento, Urbanismo,  
Movilidad Sostenible y Vivienda,  
Agustín Navarro Morante.

2023/9604